Naciones Unidas S/2016/538



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de junio de 2016
Español
Original: francés

Carta de fecha 15 de junio de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Quisiera señalar a la atención del Consejo de Seguridad que la República Popular Democrática de Corea ha presentado, de conformidad con lo establecido en el artículo IV del Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, información sobre el objeto lanzado al espacio el 7 de febrero de 2016. Conforme a las obligaciones que asumí en virtud del artículo III del Convenio, he registrado esa información, que ha sido difundida a los Estados Miembros en el documento ST/SG/SER.E/768.

Además, el Consejo de Seguridad, en su resolución 2270 (2016), condenó el lanzamiento realizado por la República Popular Democrática de Corea el 7 de febrero de 2016, en el que se utilizó tecnología de misiles balísticos en violación de las resoluciones 1718 (2006), 1874 (2009), 2087 (2013) y 2094 (2013).

Quisiera señalar al Consejo que, a mi entender, el acto de registrar la información, al tratarse de un procedimiento técnico establecido por el Convenio, no confiere legalidad ni legitimidad al lanzamiento del 7 de febrero de 2016.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon

16-09972 (S) 170616 170616

